



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 513 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 SEP 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de setiembre del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 144, establece que la Dirección de Biblioteca es el órgano encargado de administrar la biblioteca central y especializada de las facultades. Asimismo, mantiene actualizado el sistema de impresiones y publicaciones de la institución; así como, en su artículo 145, señala las funciones de la Dirección de Biblioteca;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 393-2017-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2017, se encarga la Dirección General de Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Meregildo Silva Ramirez;

Que, con Oficio N° 508-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aceptación de la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Meregildo Silva Ramirez, al cargo de Director de la Biblioteca de nuestra Casa Superior de Estudios, expresándole las gracias correspondientes por su labor realizada; y a su vez propone a la Abog. María Enedina Zuta Chávez. Como Directora de la antes citada Oficina, hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 16 de setiembre del 2019, acordó aceptar la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Meregildo Silva Ramirez, al cargo de Director de la Biblioteca de nuestra Casa Superior de Estudios, expresándole las gracias correspondientes por su labor realizada; asimismo, encargar la Funciones Directora de la Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Abog. María Enedina Zuta Chávez, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 513 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

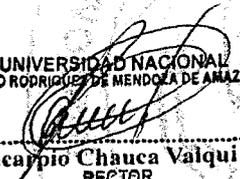
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Mg. Meregildo Silva Ramirez, al cargo de Director de Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

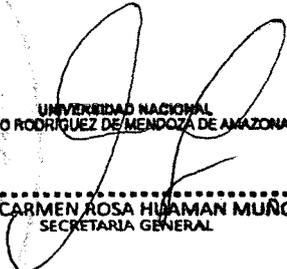
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las Funciones de Directora de Biblioteca de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Abog. María Enedina Zuta Chávez, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Pelicarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG